

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Marta Tonda M.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Hualaihué
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos
Fecha Aprobación:	15 de julio de 2015
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Hualaihué, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

Antecedentes Generales:

Hualaihué es una comuna ubicada al norte de la Provincia de Palena, Región de Los Lagos. Fue fundada el 21 de septiembre de 1979. Su capital comunal es la ciudad de Hornopirén, la que se encuentra ubicada a 107 kilómetros de la capital Regional, Puerto Montt. Limita al norte con Puerto Montt y Cochamó; al Noroeste y de manera Insular con la comuna de Calbuco; al suroeste y de manera insular con la comuna de Quemchi; al sur con La comuna de Chaitén; y al Este con la comuna de Cochamó y el país de Argentina.

Indicadores Demográficos de la comuna:

Territorio	Año 2002	Año 2012	Variación (%)
Comuna de Hualaihué	8.273	8.384	1
Región de los Lagos	716.739	856.971	20
País	15.116.435	17.398.632	15

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Indicadores Socio – Económicos:

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	157	208	115	1	2	4
Pobre no Indigente	679	140	848	10	12	11
No Pobre	7.074	7.728	7.684	89	86	85
Total	7.910	8.076	8.647	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Hogares con Mujer Jefa de Hogar	355	336	791	37	31	33

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

Actualmente, la Municipalidad de Hualaihué administra 21 escuelas básicas, de las cuales 13 son Escuelas Uni-docentes, 2 Escuelas Bi-docentes, 4 multigrado con Educación Básica Completa y 2 escuelas básicas completas con Educación Parvularia, de las cuales, una imparte también Educación Media y un Liceo con modalidad HC y TP. Los 21 establecimientos cuentan con jornada escolar completa.

En la comuna existen 3 jardines infantiles, en Hornopirén el Jardín Paso a Pasito; (administrado por el DAEM), y el Copito de Nieve (Integra), y en Contao el Centro Abierto los Pitufos (Integra). Todos estos centros atienden a niños en edad preescolar. Cabe señalar que a los establecimientos antes

señalados se suma al sistema comunal un nuevo centro educacional particular, Sagrada Familia, perteneciente al arzobispado y que imparte enseñanza desde Pre-Kínder a 4° medio.

Indicadores de la Educación Municipal:

EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE MATRICULAS ÚLTIMOS AÑOS

ESTABLECIMIENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
COLEGIO RURAL MAURICIO HITCHCOCK	293	305	323	312	290	302	326	330	311	302
ESCUELA RURAL AULEN	102	104	107	115	118	120	132	122	111	104
ESCUELA RURAL PICHICOLO	30	36	34	19	28	27	30	31	35	28
ESCUELA CATARATAS DEL ALERCE	89	87	63	58	56	60	62	74	91	89
ESCUELA RURAL CANDELARIA	24	17	16	17	17	15	15	13	17	16
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	30	30	22	22	20	18	16	14	14	11
ESCUELA RURAL LA POZA-CONTAO	19	14	14	15	14	13	12	15	14	12
ESCUELA RURAL QUILDACO	16	19	14	14	14	13	13	12	12	10
ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	13	6	6	12	10	11	11	6	2	1
ESCUELA RURAL MANIHUEICO	31	30	30	21	25	24	18	19	16	15
ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO	91	85	80	84	81	89	83	82	75	69
ESCUELA RURAL HUINAY	12	10	7	8	5	7	4	11	11	7
ESCUELA RURAL SEMILLERO	103	93	107	104	109	105	99	107	99	104
ESCUELA RURAL QUETEN	7	5	5	3	3	9	10	10	10	8
ESCUELA BASICA ANTUPIREN	682	678	605	569	585	545	519	517	474	471
ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	16	18	19	23	23	20	18	13	9	6
ESCUELA RURAL QUIACA	10	5	8	10	8	8	5	4	3	3
ESCUELA RURAL JUAN FCO. MALDOANADO	7	8	8	7	7	9	5	3	1	1
ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA	18	22	21	19	18	27	32	50	40	38
LICEO HORNOPIREN	421	415	413	396	382	390	422	379	330	283
ESCUELA RURAL PUERTO BONITO	4	2	2	1	1	3	1	0	0	0
ESCUELA RURAL EL VARAL	19	22	20	19	21	15	16	16	14	13
TOTAL	2037	2011	1924	1848	1835	1830	1849	1828	1689	1591

RESULTADOS SIMCE ÚLTIMOS 5 AÑOS :

SIMCE	AREA	2010	2011	2012	2013	2014
2º básico	Lenguaje		245	244	249	248
4º básico	Lenguaje	272	256	262	246	252
	Matemática	248	248	251	243	232
6º básico	Lenguaje					252
	Matemática					233
8º básico	Lenguaje		259		255	241
	Matemática		256		251	244
2º enseñanza media	Lenguaje	251		237	248	249
	Matemática	227		236	245	233

RESULTADOS PSU ÚLTIMOS 5 AÑOS :

AÑO	Promedio final ponderado
2010	445
2011	456
2012	438
2013	455
2014	468

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	21
Número establecimientos Educ. Básica	20
Número establecimientos con Educ. Media	1
% urbano	15
% rural	85

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por 20 funcionarios.

Departamento de finanzas: se encarga entre otras cosas de preparar, ejecutar y controlar el presupuesto del Departamento, llevar adelante los relacionados con administración de personal y sus remuneraciones, además de llevar al día las funciones relacionadas con la subvención Escolar.

Oficina de Adquisiciones: ejecuta lo relacionado a compras y administración de productos tanto de orden básico y regular como adquisiciones por Ley de Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración Escolar.

Oficina de UTP: debe coordinar las unidades técnicas de los diferentes establecimientos, además de supervisar los avances y gestión en sub-áreas de Extraescolar, correcta ejecución de la Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración escolar.

Encargado Extraescolar: responsable de coordinar, asesorar, programar y cuando corresponde, ejecutar actividades extraescolares a nivel comunal y hacia los establecimientos educacionales.

Directora Jardín Infantil: Vía Transferencia de Fondos, responsable de administrar los recursos administrativos y financieros, y a los funcionarios dependientes del Jardín Infantil.

Área social: trabajan tres funcionarios, uno de ellos Asistente social, quienes se encargan de coordinar y ejecutar el proceso de becas, el Programa de Residencia Familiar Estudiantil y ayudas sociales básicas, entre otros.

Secretaria Administrativa: encargada de recepcionar, registrar, archivar y despachar toda la correspondencia, emitir oficios, memorándum, atención de público presencial y telefónico. Organizar agenda jefe/a DAEM, informar actividades, invitaciones y reuniones que requieran asistencia, redactar excusas, entre otras labores comunes del cargo.

Área de Operaciones: se encuentra al personal encargado de Transporte, Servicios menores y un informático, que además tiene la tarea de confeccionar y actualizar el sistema de inventarios del Departamento y las escuelas.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAN, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

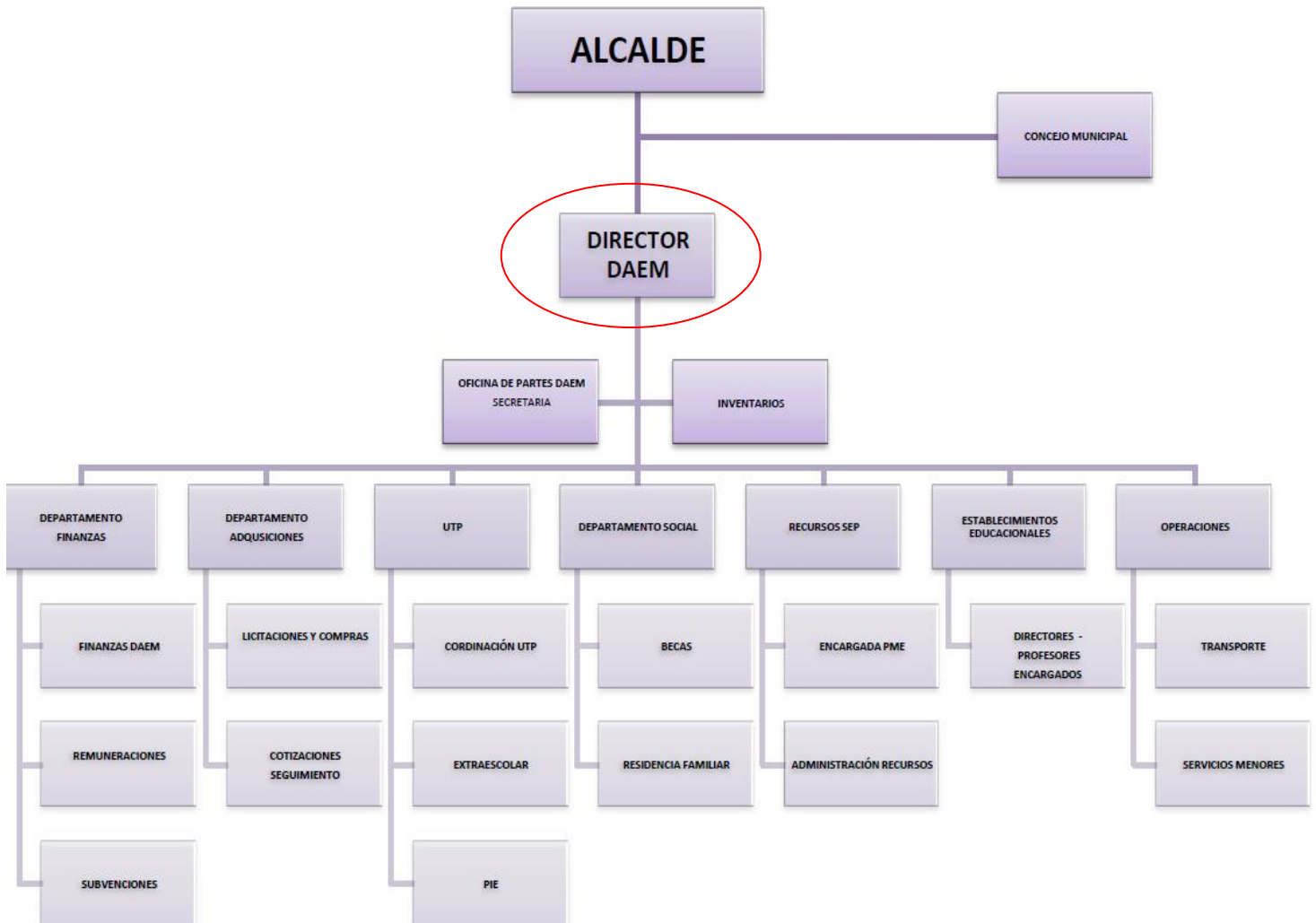
ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Juntas de Vecinos.

USUARIOS/CLIENTES	Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:	
	ALUMNOS	
	NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1591
	RANGO DE EDAD	4 a 19 años
	EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	11%
	NECESIDADES ESPECIALES	16%
	VULNERABILIDAD año 2014	80.74%
	POBLACIÓN	
	RURALIDAD	69.67%

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	17
	Dotación Total de la municipalidad: Planta y Contrata (sin contar funcionarios DAEM)	23
	Presupuesto Global de la comuna:	\$1.580.000.000.-
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$3.314.462.000.-
	% de subvención: 92 %	\$3.049.306.000.-
	% aporte municipal: 5 %	\$165.723.000.-
	% otros financiamientos: 3 %	\$99.433.000.-

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Hualaihué, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Hualaihué.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Hualaihué.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como también los recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	15%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	15%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$811.720.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.950.000.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Mantener un sistema financiero estable del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Dejar a disposición equipo de profesionales idóneo en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles
	2. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	2.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
	3. Optimización recursos pecuniarios FAGME, y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP, PIE, FNDR).	3.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 5% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	

	4. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas	4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 0% Año 1: 5% Año 2: 10% Año 3: 15% Año 4: 20% Año 5: mantener%	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales" - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Hualaihué en todas las modalidades de enseñanza.	1.- Lograr equilibrio financiero.	1.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Sit. Actual: Pérdida. Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 1% del año anterior Año 3: Recuperar 1% del año anterior Año 4: Recuperar 1% del año anterior Año 5: mantener.	
		1.2. Aumento Asistencia promedio	Sit. Actual: Año 1: Mantener Año 2: 2 % de la situación actual Año 3: 1% del año anterior Año 4: 1% del año anterior Año 5: mantener	
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Sit. Actual: 242 Año 1: Mantener Año 2: subir 5 puntos. Año 3: subir 5 puntos. Año 4: subir 5 puntos Año 5: subir 5 puntos	- Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas

Educativas dependientes de la Municipalidad de Hualaihué, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.		1.2- Promedio Simce 8º Básico	Sit. Actual: 243 Año 1: Mantener Año 2: subir 5 puntos. Año 3: subir 5 puntos. Año 4: subir 5 puntos Año 5: subir 5 puntos	críticas de la Educación - Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Sit. Actual: 241 Año 1: Mantener Año 2: subir 5 puntos. Año 3: subir 5 puntos. Año 4: subir 5 puntos Año 5: subir 5 puntos	
		1.4.- Puntaje PSU	Sit. Actual: 468 Año 1: 475 Año 2: 480 Año 3: 485 Año 4: 490 Año 5: 500	
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM.	2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Sit. Actual: 50% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal.	Sit. Actual: No existe un PEC Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 75% Año 4: 90% Año 5: 100%	

Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	1. Mejorar los índices de eficacia escolar	1.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Sit. Actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 97%	
		1.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Sit. Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico).	1.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación.	Sit. Actual: 0% Año 1: 50% Año 2: 70% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		1.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		1.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%	
		1.4 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados.	Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación	

		1.5 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo.	Sit. Actual: 60% Año 1: 75% Año 2: 85% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Disponer de software y equipos informáticos de control de inventarios.
		1.6 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas.	Sit. Actual: No existe Planificación Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	1. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	1.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado.	Sit. Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	
		1.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza.	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		1.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	

Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	1. Incorporar a la familia al quehacer escolar	1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Sit. Actual: 10% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 90%	- Liderar la Creación del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)
		2.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC.	Sit. Actual: No se da a conocer el PEC Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%	
	2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela.	Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) Mejorar nivel de Satisfacción en: Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%	
Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	3. Planificar el proceso de enseñanza	3.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación.	Año 1: Elaborar PEC Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	